Pago Asociado a Diagnóstico PAD

Cataratas – No Incluye el lente ocular

Código: 2501021

Definición:

Opacidad en el cristalino del ojo que impide el paso de la luz hacia la retina, lo que dificulta la visión.

Características PAD:

El PAD Cataratas incluye:

La Intervención Quirúrgica denominada facoéresis extracapsular con implante de lente intraocular. En esta intervención no se incluye el valor del lente (prótesis).

Y como característica general de los PAD:

Los honorarios de todo el equipo profesional que técnicamente se requiera, bajo la responsabilidad administrativa y legal del prestador en convenio.

Los valores de los días camas y el derecho de

pabellón, incluidas las diferencias de tarifas por estos conceptos.

Los medicamentos e insumos utilizados durante la Hospitalización.

Todas las prestaciones necesarias, para resolver integralmente la patología correspondiente al PAD.

También incluye, la atención integral hasta 15 días después del egreso del paciente, incluyendo los controles post operatorios; la reparación de lesiones involuntarias y el tratamiento de las complicaciones más frecuentes derivadas de la resolución de la patología del PAD. En caso de

complicaciones, se entienden incluidos el diagnóstico, el tratamiento y la hospitalización que se requiera.

No cabe cobro de diferencias por ningún concepto al beneficiario, ni por días camas, derecho de pabellón, arsenalera, medicamentos o insumos.

Para las intervenciones quirúrgicas, en las cuales por razones técnicas es necesario efectuar estudios histopatológicos, se entenderá que dichas prestaciones están incluidas en el valor del PAD.

No incluye el valor del lente intra ocular (L.I.O.), por lo que en toda intervención en que se instale dicho elemento, podrá cobrarse por separado la prótesis al bene*ciario, a través del cód. 23-01-080, debiendo confeccionarse un programa complementario para la emisión del bono de atención de

salud correspondiente.

Valor:

CÓDIGO: 2501021

PRESTACIÓN: Cataratas (no incluye lente intraocular)

TOTAL $1.057.130

COPAGO: $528.560

Requisitos previos:

Para acceder a esta prestación PAD, es necesario que la entidad elegida por usted cuente con la prestación en convenio.

El establecimiento de salud elegido, le entregará a usted o su representante el Programa de Atención de Salud para que sea valorizado y pagado en cualquier sucursal de Fonasa, el que junto al Bono de Atención de Salud emitido en la sucursal, debe ser entregado en la entidad de salud antes de la intervención.